



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES,  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2024

**ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Avenida Observatorio, número 444, col. 16 de septiembre,  
c.p. 11810, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México  
Tel: (55) 5627 5700  
Correo electrónico: ventas@atencion.com

**ATENCIÓN: Mtro. Manuel Castillo Montaña**  
**Representante Legal**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 42 segundo párrafo y 47 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante “La Ley” y 30 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del “Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”; con la finalidad de dar atención al Requerimiento de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación del Centro de Investigación y Docencias Económicas, A.C. (CIDE), con número de folio **DIS/41**, toda vez que; se cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida 32301, “Arrendamiento de equipo y bienes informáticos” de acuerdo al oficio **DRF/105/2024** emitido por la Dirección de Recursos Financieros, así como con la autorización emitida por el Coordinador de Administración y Finanzas; una vez analizada su oferta económica y garantiza el cumplimiento de las obligaciones solicitadas por esta Entidad, **le notifico la adjudicación del “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, COPIAS Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL CIDE, A.C.”**, por un monto mínimo de **\$424,863.60 (cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos sesenta y tres pesos 60/100 m.n.)** y un monto máximo de **\$708,106.00 (setecientos ocho mil ciento seis pesos 00/100 m.n.)** con impuestos incluidos.

Los montos antes señalados, serán ejercidos conforme a los precios unitarios ofertados, durante la vigencia del contrato, conforme a lo siguiente.

PARTIDA	DESCRIPCION	RANGOS DE VOLUMEN DE IMPRESIÓN	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.			
			Si su cotización no tiene diferencia por Estado (cotize aquí)	SEDE SANTA FE CDMX (A)	SEDE REGIÓN CENTRO AGUASCALIENTES (B)	IMPORTE AMBAS SEDES C= (A + B)
1	POR COPIA O IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA	1 a 40 millones	\$0.52			
1	POR COPIA O IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1 a 40 millones	\$0.52			
1	POR COPIA O IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO DOBLE CARTA.	1 a 40 millones	\$1.04			
1	POR COPIA O IMPRESIÓN EN COLOR TAMAÑO CARTA.	1 a 220 mil	\$1.85			
1	POR COPIA O IMPRESIÓN EN COLOR TAMAÑO OFICIO.	1 a 220 mil	\$1.85			
1	POR HOJA DE DIGITALIZACIÓN	1 a 40 millones	\$0.10			
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$5.88</b>			<b>\$</b>
<b>I.V.A.</b>			<b>\$0.94</b>			<b>\$</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$6.82</b>			<b>\$</b>



La vigencia del respectivo contrato y del servicio será a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. En el entendido de que, de conformidad con lo previsto por el artículo 37 de "La Ley", con la presente notificación de adjudicación las obligaciones derivadas de esta serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de formalizar el contrato correspondiente, a más tardar el 05 de abril del 2024 a las 16:00 horas, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020.

Garantía de Cumplimiento

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE, deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato, a más tardar el día 15 de abril de 2024, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas, considerando lo siguiente:

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$451,000.01); de conformidad a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de "La Ley", el proveedor adjudicado a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder en la entrega de los bienes, o la prestación del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes de I.V.A., en la que se señale como beneficiario al CIDE, por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé al proveedor su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

Asimismo, a efecto de elaborar el contrato respectivo deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación:

Table with 2 columns: No. and DOCUMENTO. It lists 15 items of required documentation such as 'Acta Constitutiva', 'Acreditación de poder notarial', 'Identificación oficial con fotografía y firma', etc.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

Handwritten signature of Lic. Pedro Galindo López

LIC. PEDRO GALINDO LÓPEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.c.p. Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo. - Coordinador de Administración y Finanzas. Presente. Lic. José Luis Arciga Torres. - Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación - Presente.

JTM/jte

